

**PROPUESTAS DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL  
PARA LA CUMBRE EXTRAORDINARIA DE LAS AMÉRICA  
MONTERREY, MÉXICO, 2003**

**Presentación**

El presente documento recoge las propuestas elaboradas por las Organizaciones de la Sociedad Civil, OSC, que participaron en el Foro regional, "*La Sociedad Civil en los Procesos de Integración Hemisférica en el marco de la Cumbre Extraordinaria de las América,*" realizado los días 24 y 25 de noviembre de 2003 en la Ciudad de México, México.

Este foro fue organizado por la Secretaría de Cumbres de las América en conjunto con el Gobierno de México, la Corporación Participa, la Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales (CRIES), la Red Interamericana para la Democracia (RID), Compañeros de las Américas (POA), Alianza Cívica, la Fundación Canadiense para las América (FOCAL) y la Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción (ALOP)

El objetivo del foro fue ofrecer un espacio de diálogo y concertación para que representantes de las organizaciones de la sociedad civil, líderes de opinión y académicos de la región, discutieran y formularan propuestas sobre los temas de la próxima Cumbre Extraordinaria de las América (CEA), que se realizará en Monterrey, México, el 12 y 13 de enero de 2004.

Los temas que se tratarán en la CEA y sobre los cuales se discutió en el Foro son:

1. Crecimiento económico con equidad
2. Desarrollo social
3. Gobernabilidad democrática

El Foro contó con la participación de 86 personas que representaban a 71 OSC de 21 países de las Américas. Además, se contó con la presencia de 6 representantes de los gobiernos de México, EUA y Canadá, de 7 representantes de organismos internacionales como OEA, Banco Interamericano de Desarrollo<sup>1</sup> y del Banco Mundial, así como 2 representantes de los Pueblos Indios.

A continuación se presentan las propuestas elaboradas por los participantes durante el Foro, las cuales van dirigidas a los gobiernos de la región.

Estas propuestas recogen las prioridades identificadas por la sociedad civil y tienen como *propósito apoyar a los gobiernos en sus esfuerzos por impulsar acciones concretas para el crecimiento económico con equidad, el desarrollo social y la gobernabilidad democrática de nuestros países.*

Las OSC participantes del Foro sostenemos que la inclusión de estas propuestas en la agenda de la Cumbre Extraordinaria de México es fundamental para su desarrollo.

---

<sup>1</sup> El detalle de los participantes del Foro se encuentra en el Anexo 1

Además, solicitamos la inclusión en la agenda de la Cumbre Extraordinaria de México de un espacio de interlocución formal entre los Gobernantes y las OSC's.

## **1. CRECIMIENTO ECONÓMICO CON EQUIDAD**

### **1.1 Políticas macroeconómicas**

- 1.1.1 Las políticas macroeconómicas han priorizado la estabilidad sobre el crecimiento y deben combinar ambos objetivos.
- 1.1.2 Se debe prestar mayor atención a la dependencia fiscal de los países con fuerte dependencia del comercio exterior frente a la apertura comercial.
- 1.1.3 Se debe brindar una solución política (alivianar su peso) al problema de la deuda externa de los países altamente endeudados.
- 1.1.4 Asegurar que el crecimiento económico sea de calidad, es decir, prestar atención al problema de la estructura del crecimiento y a la estrategia de creación de empleos. Este debe estar asociado al desarrollo de redes de seguridad social que contribuyan a reducir la vulnerabilidad. Se debe reexaminar la propia noción de trabajo y extenderla a otras actividades humanas consideradas bajo otras designaciones.
- 1.1.5 Apoyar el desarrollo de las PyMES facilitando el acceso al crédito, creando un ambiente jurídico adecuado e implementando servicios para aumentar la competitividad.
- 1.1.6 Desarrollar acciones decididas y concretas en relación al trato de las economías de menor desarrollo relativo en los procesos de liberalización del comercio exterior.
- 1.1.7 Incorporar a la agenda hemisférica la cuestión de la transformación agraria.
- 1.1.8 Fortalecer la capacidad recaudadora del estado

### **1.2 Calidad del crecimiento**

- 1.2.1 No se trata solamente de crecer sino de crecer con calidad, se debe prestar atención al problema de la estructura del crecimiento económico y la estrategia de creación del empleo de calidad, protegidos. Esta estructura define la calidad de los empleos que se generan.
- 1.2.2 La calidad del empleo debe estar asociado al desarrollo de redes de seguridad social que contribuyan a reducir la vulnerabilidad. A su vez, se debe reexaminar la propia noción de trabajo y extenderla a otras actividades humanas hoy consideradas bajo otras designaciones.
- 1.2.3 Las PyMES han sido dinámicas en la creación de empleos. Sin embargo se han mostrado vulnerables a los cambios. Se requiere un apoyo integral a este sector: acceso al crédito, ambiente jurídico y servicios para la competitividad.

### **1.3 Régimen de comercio**

- 1.3.1 El régimen de comercio no le ha dado suficiente énfasis a las diferencia de tamaño y nivel de desarrollo entre los países. Debe haber acciones decididas y concretas con relación al trato de las economías de menor desarrollo relativo.

## **1.4 Inversión en educación**

- 1.4.1 el estado tiene un rol central en la inversión educativa, en un contexto de restricción fiscal, como motor del desarrollo económico y de la ampliación de la ciudadanía.
- 1.4.2 la educación debe enfocarse no solamente a los niños y jóvenes sino también a los adultos, con un esfuerzo en proporcionar educación formal y no sólo capacitación laboral. Cualquier emprendimiento requiere competencias educativas básicas.

## **1.5 Transformación agraria**

- 1.5.1 El campesinado y el desarrollo agrario es uno de los grandes ausentes en la agenda hemisférica. Al mismo tiempo, el campesinado parece ser el gran perdedor de la liberalización comercial, lo que ha acrecentado las presiones migratorias.
- 1.5.2 Los Estados deberán dar un decidido impulso a la transformación agraria, y en esa agenda juegan un rol central los derechos de propiedad, y el impulso a una reforma agraria integral. De esta forma se incorporaría al proceso de integración, respetando los derechos y la autonomía de este sector de la población.

## **1.6 Fortalecimiento institucional**

- 1.6.1 Fortalecer la capacidad recaudadora del estado a través de su aparato fiscal.
- 1.6.2 Fomentar la participación social.

## **2. DESARROLLO SOCIAL**

Reconociendo que los Estados del hemisferio se han comprometido con el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, proponemos una serie de recomendaciones para darles cumplimiento y lograr un proceso de desarrollo integral de nuestros pueblos, enfatizando en:

### **2.1 Derechos Humanos:**

- 2.1.1 Diseñar e impulsar políticas y programas económicos y sociales basados en los derechos humanos reconocidos internacionalmente para garantizar su efectividad, sostenibilidad, carácter incluyente y equitativo.
- 2.1.2 Dar un seguimiento puntual a los compromisos adquiridos en la Conferencia Especial contra el Racismo, la Discriminación racial, la Xenofobia y las formas conexas de intolerancia.

### **2.2 Participación social:**

Los Estados democráticos representados en la OEA, nos comprometemos a institucionalizar la participación de la sociedad civil en las políticas sociales, tanto en su diseño como en su priorización, ejecución y evaluación. Para hacer efectiva la presencia de la sociedad, en las decisiones se pondrá en funcionamiento un sistema nacional,

regional y local de diálogo y concertación propiciando condiciones y recursos para su cumplimiento, promoviendo en especial el involucramiento de sectores excluidos.

2.2.1 Institucionalizar la participación de la sociedad civil en las políticas sociales, tanto en su diseño como en su priorización, ejecución y evaluación.

### **2.3 Educación:**

2.3.1 Continuar impulsando la descentralización y exigir amplias cuotas de participación en el manejo de los sistemas educativos.

2.3.2 Aumentar y reasignar el gasto público en educación por alumno, enfrentando las graves inequidades existentes.

2.3.3 Mejorar los incentivos para una docencia con calidad, relacionando los nuevos aumentos salariales a la implementación de políticas que tengan en cuenta el desempeño.

2.3.4 Asegurar que el desarrollo de los estándares se vincule a otros elementos del sistema educativo y que sean de utilidad efectiva.

2.3.5 Fortalecer la aplicación de pruebas de aprendizaje a nivel nacional que garanticen modos equitativos en el acceso a la calidad de la educación.

2.3.6 Aumentar y reasignar el gasto público en educación por alumno, enfrentando las graves inequidades existentes.

2.3.7 Mejorar los incentivos para una docencia con calidad, relacionando los nuevos aumentos salariales a la implementación de políticas que tengan en cuenta el desempeño.

2.3.8 Invertir en la educación formal de la población de adultos, no solamente en niños y jóvenes

### **2.4 Salud y seguridad social**

Garantizar el acceso universal a la salud y la seguridad social que son centrales para el logro de un nivel de vida apropiado para toda la población, propiciando la prevención y atención de la salud familiar a través de las siguientes medidas:

2.4.1 Educación sobre salud reproductiva y acceso a métodos anticonceptivos y de prevención del HIV/sida y otras ETS para ambos géneros.

2.4.2 Cuidados prenatales, seguimiento del embarazo y de lactantes.

2.4.3 Control de crecimiento y desarrollo infantil, acceso a polivitamínicos y medicamentos.

2.4.4 Salud mental y prevención de adicciones.

2.4.5 Atención a grupos prioritarios tales como: tercera edad, personas con discapacidad, violencia intrafamiliar.

2.4.6 HIV/sida: Basados en los acuerdos de la Cumbre de Québec que reconocieron que HIV/sida es una amenaza mayor a la seguridad de nuestras poblaciones, recomendamos aumentar los fondos destinados a prevención, educación y acceso a cuidado y tratamiento tanto como a la investigación. Recomendamos incluir la participación de la sociedad y especialmente de las poblaciones en riesgo en los planes de acción a implementarse a través del logro de los siguientes objetivos:

a. Campañas efectivas de información;

- b. Implementar planes nacionales eficaces y medibles para aumentar el acceso a anti-retrovirales de personas con HIV/sida que deberán ser presentados ante la próxima Cumbre de las Américas, Argentina, 2005.

## **2.5 Agua y saneamiento**

- 2.5.1 Garantizar el acceso a servicios de agua potable y saneamiento como derechos universales, enfatizando en sectores sociales más desprotegidos.

## **2.6 Indígenas**

- 2.6.1 Que los Estados del hemisferio apoyen la elaboración y aprobación del Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas consensuado con la participación de los interesados.
- 2.6.2 Recomendar el establecimiento de una instancia permanente de composición bipartita (Estados e indígenas) al más alto nivel del sistema interamericano, discutido con los interesados, para dar seguimiento a los acuerdos en la materia.
- 2.6.3 Recomendar al BID establecer una política de desarrollo para los pueblos indígenas de las Américas elaborado en conjunto con estos.
- 2.6.4 Apoyar la elaboración y aprobación del Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas consensuado con la participación de los interesados.
- 2.6.5 Recomendar el establecimiento de una instancia permanente de composición bipartita (Estados e indígenas) al más alto nivel del sistema interamericano, discutido con los interesados, para dar seguimiento a los acuerdos en la materia.

## **2.7 Migrantes**

- 2.7.1 Promover los derechos humanos de los migrantes y sus familias.
- 2.7.2 Fortalecer la aplicación del principio de no-discriminación y resguardo de la integridad de los migrantes, en particular, cuando estos son objeto de medidas administrativas migratorias.
- 2.7.3 Exhortar por la ratificación de la Convención Internacional de los Trabajadores Migrantes y sus familias.
- 2.7.4 Diseño y desarrollo de políticas públicas sobre migraciones inspiradas en los Derechos Humanos.

# **3. GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA**

## **3.1 Reformas Políticas Estructurales**

- 3.1.1 Partidos Políticos: Transparentar el financiamiento público y privado de la actividad política, tanto en campañas electorales como en el financiamiento ordinario.
- 3.1.2 Establecer controles sancionatorios a través de tribunales electorales independientes.
- 3.1.3 Recursos Públicos: Prohibir el financiamiento oculto de la actividad política a través de la derivación irregular de fondos y recursos públicos designados por concurso público a funcionarios públicos no políticos y penalizando el

clientelismo político como por ejemplo el uso discrecional del presupuesto asistencial

### **3.2 Gobierno Local y Descentralización**

- 3.2.1 Asegurar que la opinión de la ciudadanía sea incorporada en todas las decisiones del desarrollo de la comunidad, fortaleciendo los mecanismos para la transparencia y rendición de cuentas de los gobiernos locales y subnacionales, así como para la participación ciudadana tales como: consultas, plebiscitos, entre otros, garantizando que estos mecanismos funcionen de forma efectiva.
- 3.2.2 Proveer capacitación técnica e institucional que apoyen la modernización de las administraciones locales, especialmente en la generación y recaudación de recursos propios por parte de las municipalidades.
- 3.2.3 Asegurar la existencia de normativas que delimiten claramente las competencias y responsabilidades de los gobiernos locales y subnacionales con relación al gobierno nacional, garantizando que exista coherencia entre el nivel de transferencia de competencias y recursos de la instancia nacional a las locales.
- 3.2.4 Educar a la ciudadanía en el ejercicio de todos sus derechos y responsabilidades para que su participación en el ámbito local sea más efectiva.
- 3.2.5 Garantizar que las instancias de cooperación entre los gobiernos locales y subnacionales y la ciudadanía cuenten con los recursos necesarios para cumplir con las funciones que establece la Ley.

### **3.3 Acceso a la Información Pública y Libertad de Expresión.**

#### **3.3.1 Acceso a la Información Pública**

Diseñar Políticas Nacionales de Estado de Acceso a la Información Pública que incluyan leyes que garanticen y regulen dicho acceso, que pongan en funcionamiento sistemas de generación de información por parte del Estado y que provean los recursos necesarios para su efectiva implementación. En particular, se recomienda:

- 3.3.1.1 Impulsar la existencia de leyes que garanticen el libre acceso a la información pública, en aquellos países donde no existe. En aquellos países que si existe dicha ley, perfeccionar la aplicación de esta de forma tal que se asegure el acceso efectivo y oportuno a la información por parte de la ciudadanía. Es fundamental que dichas leyes cumplan con ciertos estándares mínimos para garantizar el derecho de acceso a la información pública.<sup>2</sup>
- 3.3.1.2 Establecer claramente en dichas leyes las excepciones al acceso a la información pública. Dichas excepciones deben ser sólo las básicas y fundamentales, de interpretación restrictiva y justificadas.
- 3.3.1.3 Establecer sanciones efectivas para los funcionarios que incumplen las normas y crear organismos autónomos de fiscalización de la aplicación de las normativas, con poder de aplicación de dichas sanciones.

---

<sup>2</sup> Dichos estándares mínimos son:

- Es información pública aquella que está en poder de la Administración Pública
- Cualquier persona puede solicitar información pública,
- No es necesario explicitar motivos para solicitar información pública,
- Las excepciones deben estar claramente establecidas en la ley.
- La legislación debe establecer plazos.

- 3.3.1.4 Educar y sensibilizar a la ciudadanía, partidos políticos y funcionarios públicos en el ejercicio de este derecho de manera de reducir la brecha entre gobernados y gobernantes.
- 3.3.1.5 Masificar el uso de las páginas web oficiales en los ámbitos regional, nacional y local con el fin de ampliar la transparencia en los procesos de contratación en estos niveles y de responsabilidad gubernamental. Asimismo, en forma paralela, promover la utilización de otros medios que aseguren la llegada a sectores sociales que no tienen acceso a tecnología de la información.
- 3.3.1.6 Mejorar sus mecanismos de información de manera tal que esta sea profunda, pertinente, actualizada, proveída en forma gratuita y comprensible atendiendo la diversidad cultural de la población, en los países que sean pertinentes. Determinar la necesidad de un instrumento regional vinculante que establezca los estándares mínimos de legislación sobre acceso a la información pública.

### **3.3.2 Libertad de Expresión**

- 3.3.2.1 Asegurar que la legislación nacional sobre libertad de expresión esté acorde a los estándares internacionales. Específicamente, suprimir la práctica de la censura en cualquiera de sus formas, respetando fielmente los mandatos establecidos por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
- 3.3.2.2 Desarrollar programas de educación, sensibilización y capacitación a la ciudadanía y a funcionarios públicos en el ejercicio de este derecho.
- 3.3.2.3 Garantizar la protección de los periodistas y el respeto al libre ejercicio de la profesión, y permitir el libre acceso a las fuentes de información pública, respetando siempre el derecho a la privacidad de las personas.
- 3.3.2.4 Impulsar un proceso de reforma legal al marco jurídico donde se restrinjan los monopolios garantizando que la propiedad de los medios de comunicación no pueda estar concentrada en pocos propietarios.
- 3.3.2.5 Asegurar que la legislación nacional de cada país garantice el derecho de asociación y de expresión de las manifestaciones culturales y artísticas, así como la posibilidad de que los grupos minoritarios puedan expresarse libremente.

### **3.4 Participación de Grupos minoritarios en Procesos Electorales**

- 3.4.1 Mejorar y elevar el nivel de participación y representación electoral de los grupos minoritarios de la región. (indígenas, afro-latinos y personas con discapacidades, VIH-Sida)
- 3.4.2 Realizar estudios de investigación sobre las normas y prácticas actuales en el desempeño y nivel de la participación de los grupos minoritarios en los procesos electorales.
- 3.4.3 Impulsar proyectos de asesoría técnica con las organizaciones de grupos minoritarios para la promoción del ejercicio del derecho al voto de éstos, en los procesos electorales.

### **3.5 Participación de la Sociedad Civil en Procesos Hemisféricos.**

Reconociendo los avances logrados en materia de participación de las OSC's en los Procesos y mecanismos regionales, tales como el Proceso de Cumbres, la OE, el BID y el ALCA durante los últimos años, se propone:

- 3.5.1 Crear una Comisión Consultiva permanente conformada por OSC's acreditadas ante la OEA.
- 3.5.2 Formalizar e institucionalizar espacios de dialogo entre los gobiernos y las OSC's en los Procesos de Cumbres, específicamente:

**A nivel regional:**

- 3.5.3 Fortalecer y profundizar el espacio de dialogo en cada GRIC entre los Coordinadores Nacionales y OSC's con el objetivo de presentar propuestas y/o evaluación de la implementación de mandatos.
- 3.5.4 Crear una Comisión Consultiva permanente conformada por OSC's acreditadas ante la OEA con el objetivo de tener un dialogo informal y propositivo con los gobiernos durante el proceso de preparación e implementación de Cumbres.
- 3.5.5 Institucionalizar un espacio de dialogo entre Cancilleres y las OSC's en la agenda oficial de las Cumbres.

La Secretaria de Cumbres de la OEA será la responsable de organizar esta participación.

**A nivel nacional:**

- 3.5.6 Que cada Cancillería realice reuniones periódicas con OSC's con el objetivo de informar sobre el estado de cumplimiento del Proceso de Cumbres y recoger ideas.
- 3.5.7 Considerar la posibilidad de incorporar representantes de OSC's en las delegaciones oficiales al GRIC y Cumbres.
- 3.5.8 Preparar un Informe Anual para ser ampliamente difundido sobre avances y desafíos en la implementación de los compromisos adquiridos en las Cumbres.

Tal como esta incluido en los Planes de Acción de Cumbres anteriores, reconocemos la necesidad de proveer recursos para fortalecer el Proceso de Cumbres con la participación de OSC's.

### **3.6 Prevención de conflictos y construcción de la paz**

Los cambios profundos que han tenido lugar en la década demuestran que las políticas de poder tradicionales y la diplomacia no son, por sí solas, capaces de lograr una paz sostenible. La naturaleza del conflicto ha cambiado. Se ven actualmente en el Hemisferio menos guerras inter-estatales y más guerras civiles. Se observa una importancia creciente de actores no gubernamentales tanto en el fomento como en la prevención de los conflictos.

En este marco creemos necesario que:

- 3.6.1 Los Estados reconozcan la necesidad de fortalecer el rol de la sociedad civil en lo que a prevención del conflicto (entendida como *la identificación y prevención de la emergencia, escalada, re-escalada o propagación de conflicto armado*) y construcción de la paz, respecta.

- 3.6.2 Exista un incremento y mejoramiento de la interacción entre la sociedad civil y la Organización de Estados Americanos, y los gobiernos, para así alcanzar un planteamiento más integrado y coherente sobre la prevención de conflictos

### **3.7 Derechos Humanos**

#### Compromisos de Acción de Québec

El plan de acción de Québec establece que: “reconociendo que la protección universal y la promoción de los derechos humanos, incluyendo los derechos civiles, culturales, económicos, políticos, sociales, así como el respeto a las normas y principios del derecho internacional humanitario, con base en los principios de universalidad, indivisibilidad e interdependencia, son fundamentales para el funcionamiento de las sociedades democráticas, y subrayando la importancia del respeto al Estado de derecho, acceso equitativo y efectivo a la justicia y la participación de todos los sectores de la sociedad en la toma de las decisiones publicas”

En seguimiento a los compromisos adquiridos en las Cumbres de las América en materia de derechos humanos y con el fin de fortalecer la gobernabilidad democrática en los países de la Región, instamos a los Estados a:

- 3.7.1 Cumplir cabalmente con todos los compromisos adquiridos en el Plan de Acción de Québec en materia de derechos humanos
- 3.7.2 Hacer efectivos los compromisos adquiridos de aumentar sustancial y progresivamente los presupuestos de la CIDH y la COIDH, en cumplimiento a las diversas resoluciones de la Asamblea General en esta materia. Así como realizar todas las acciones necesarias para fortalecer el sistema interamericano de protección de los derechos humanos, entre ellas hacer efectivo el cumplimiento de las recomendaciones de la CIDH y las resoluciones de la COIDH.
- 3.7.3 La firma y ratificación de los instrumentos interamericanos y universales de protección de los derechos humanos.

Asimismo, y con el fin de garantizar la protección de los sectores en mayor situación de discriminación y en seguimiento al Plan de Acción de Québec instamos a los Estados a:

- 3.7.4 La pronta aprobación de la Declaración Americana de los Pueblos Indígenas.
- 3.7.5 Que en el marco de la conmemoración de los 10 años de la Convención de Belem Do Para, y en seguimiento a los compromisos de Québec se: “incorporen plenamente los derechos humanos de la mujer en la agenda de trabajo de las instituciones hemisféricas, incluyendo la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la CIDH, e incrementar la presentación de mujeres como candidatas para integrar estos órganos.
- 3.7.6 Dar un seguimiento puntual a los compromisos adquiridos en la Conferencia Especial contra el Racismo, la Discriminación racial, la Xenofobia y las formas conexas de intolerancia.

Para dar seguimiento al cumplimiento de estos compromisos instamos a los Estados del Hemisferio a que en la Asamblea General del 2005 entreguen un informe que registre

las actividades específicas realizadas para el cumplimiento de los compromisos adquiridos en Québec y en la Cumbre Extraordinaria realizada en la Ciudad de México.

### **3.8 Desarme**

3.8.1 Se propone la realización de un “Plebiscito Mundial”, a realizarse en forma simultánea en todas las naciones del mundo, liderado por la ONU., cuyo objetivo es consultar a cada persona sobre un aspecto fundamental de sus vidas: erradicar para siempre las guerras, suprimir la fabricación de armas, el almacenamiento y su comercialización.

Con el objeto que este evento tenga validez legal, se propone que este acuerdo modifique cada Constitución de cada nación, formando parte de ella.

3.8.2 Como es necesario reconstruir nuestra actual forma de vivir, se propone establecer un “Fondo de Solidaridad Internacional” de lo que ahorre cada nación gracias al desarme:

- a. un 10% a socorrer a los pueblos más desposeídos y establecer una cultura de paz en todo el mundo;
- b. 10% a mantener una Fuerza de Vigilancia Multilateral para prevenir cualquier foco de violencia y 10% para indemnizar a aquellos estamentos que participan en el actual sistema armado, de tal manera que las fábricas se reconviertan y las instituciones dedicadas a defensa se transformen en instituciones de construcción de nuevas ideas de crecimiento a favor del ser humano.

Esta indemnización será por 10 años y estará exenta de tributos.